



Ministerio de Minas y Energía

RESOLUCION NUMERO **126** DE 19
(**28 NOV 1996**)

Por la cual se ordena publicar el resultado del estudio realizado por la Comisión sobre los costos de distribución de gas natural de la empresa GASES DEL CUSIANA S.A., E.S.P.

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 de 1994 y 286 de 1996, y en desarrollo de los decretos **1524 y 2253** de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa GASES DEL CUSIANA E.S.P. posee la concesión para la prestación del servicio de distribución de gas natural en la ciudad de **Yopal**, a partir del 12 de diciembre de 1994.

Que la empresa GASES DEL CUSIANA E.S.P. fue convertida en Empresa de Servicios Públicos, a partir de la reforma de estatutos efectuada el 1º de junio de 1995.

Que los artículos artículo 96 y 97 de la Resolución CREG-057 de 1996 obligan a los comercializadores y distribuidores de gas natural por red de **ductos** a cumplir con las fórmulas tarifarias especificadas en esa resolución ;

Que el artículo 112 de la Resolución CREG-057 de 1996 establece el procedimiento para la fijación de las fórmulas tarifarias ;

Que la empresa GASES DEL CUSIANA E.S.P. presentó a consideración de la CREG la respectiva propuesta tarifaria el día 15 de noviembre de 1996, con el fin de que se le aprobara la tarifa de distribución de gas combustible por redes (Dt).

Que la empresa GASES DEL CUSIANA E.S.P. no ha publicado el aviso con el extracto de la petición de aprobación del costo de distribución (Dt), aviso que ordena el artículo 115 de la Resolución CREG-057 de 1996.

Que de acuerdo con los cálculos realizados hasta ahora por la CREG, con base en la propuesta e información presentada por la empresa GASES DEL CUSIANA

✓ P
12/10

amp

Por la cual se ordena publicar el resultado del estudio realizado por la Comisión sobre los costos de distribución de la empresa GASES DEL CUSIANA S.A., E.S.P.

E.S.P., el costo unitario de distribución (Dt) para esta empresa es igual a \$192.09 por metro cúbico de gas.

Que la Comisión en sesión del día 28 de septiembre de 1996, aprobó ordenar la publicación del resultado del estudio realizado sobre costos de distribución de la Empresa GASES DEL CUSIANA E.S.P.

RESUELVE:

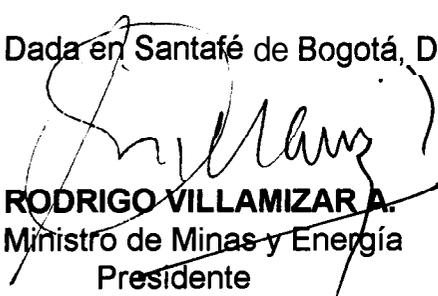
ARTÍCULO 1 o. Publicar el resultado del estudio realizado por la Comisión sobre los costos de distribución de la empresa GASES DEL CUSIANA E.S.P, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del código contencioso administrativo, en un periódico de amplia circulación nacional. Dicha publicación se hará con cargo a GASES DEL CUSIANA E.S.P, quien deberá pagar el valor de la misma dentro de los cinco días siguientes a la fecha en que se ordena la publicación.

ARTICULO 20. Citar a la empresa y a los terceros interesados en la solicitud de aprobación del cargo promedio máximo unitario (Dt) que permita calcular la fórmula tarifaria de GASES DEL CUSIANA E.S.P., con el fin de que presenten las observaciones que puedan tener en relación con dicho costo, dentro del mes siguiente a la fecha en que se publique por parte de la CREG el aviso a que se refiere el artículo anterior. Vencido este término, la Comisión procederá a fijar la tarifa respectiva, conforme a lo previsto en la Ley.

ARTICULO 30. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, y deberá notificarse a la empresa GASES DEL CUSIANA E.S.P.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., el día 28 NOV 1996


RODRIGO VILLAMIZAR A.
Ministro de Minas y Energía
Presidente


EDUARDO AFANADOR IRIARTE
Director Ejecutivo

17/10